



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo,

16 JUN 2006

06/05/001/363

VISTO: la gestión promovida por la Federación Uruguaya de Basketball, mediante la cual solicita importar con exoneración de recargos y demás gravámenes, mil ciento sesenta pelotas de basquetbol donadas.-

RESULTANDO: I) que la institución gestionante es una asociación civil con personería jurídica vigente, constituida en Montevideo el 19 de marzo de 1915, con estatutos aprobados por Resolución del Poder Ejecutivo de 13 de mayo de 1955.-

II) que se formula la solicitud de obrados en virtud de que los bienes de referencia han sido recibidos en carácter de donación de parte de la empresa Molten Corporation de Japón.-

ASUNTO 1386

CONSIDERANDO: que conforme a lo previsto en el artículo 134 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, están exoneradas de todo tributo las asociaciones o federaciones deportivas y las instituciones que las integren, siempre que gocen de Personería Jurídica. -

ATENTO: a lo informado por la División Técnico Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido por el artículo 450 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991.-

LDP/EA/ah
LDP

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Declárase a la Federación Uruguaya de Basket Ball exonerada del pago de los siguientes tributos: Impuesto Aduanero Único a la Importación, Impuesto al Valor Agregado, Tasas Consulares, Tasa de Servicios Extraordinarios y Tasa de Servicios Automatizados, en ocasión de la importación de los bienes descriptos en la copia de factura de la firma Molten Corporation Nº I-CTM-00611, que forma parte de la presente Resolución, por un valor estimado de U\$S 3.870,00 (tres mil ochocientos setenta dólares de los Estados Unidos de América).-

2º) Comuníquese, notifíquese y pase a la Comisión de Seguimiento y Control creada por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 2003.-

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

06/250

MOLTEN CORPORATION
HIROSHIMA HEADQUARTERS



1-8 YOKOGAWA SHIN-MACHI, NISHI-KU,
HIROSHIMA, 733-0013 JAPAN
TEL:082-292-1385 FAX:082-294-4832

INVOICE

No. : I-CTM-00611
Date: Jan/05/2006
Page: 1

FEDERACION URUGUAYA DE BASQUETBOL - FUBB
CANELONES N#65392; 1029,
C.P. 11100 MONTEVIDEO URUGUAY

* CARTON MARK *

ATTACHED SHEET

YOUR ORDER NO.

OUR S/C NO. CTM-00441, CTM-00446

PAYMENT NO PAYMENT

U.S.DOLLARS

SHIPPED PER OOCL KOREA V.33E01
NEDLLOYD EVITA V.6702

ON OR ABOUT Jan/08/2006
FROM LAEM CHABANG, THAILAND TO MONTEVIDEO, URUGUAY

ITEM NO.	DESCRIPTION	QUANTITY	UNIT PRICE	AMOUNT
	MOLTEN BRAND		FOB LAEM CHABANG U.S.DOLLARS	
BGF7	COMPOSITE LEATHER BASKETBALL #7 12 PANELS, FIBA APPROVED	710 PCS	(GRATIS)	-----
BGF6	COMPOSITE LEATHER BASKETBALL #6 12 PANELS, FIBA APPROVED	350 PCS	(GRATIS)	-----
B5R	RUBBER BASKETBALL #5 THE MARK W/FIBA LOGO	100 PCS	(GRATIS)	-----

-- TOTAL -- 1,160 PCS
=====

REMARKS
THESE ARE THE DONATION UNDER THE CONTRACT BETWEEN FIBA INTERNATIONAL/FIBA AMERICAS AND MOLTEN.

MOLTEN CORPORATION
Abry Ueda
INTERNATIONAL MARKET SALES &
MARKETING DEPARTMENT